

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica acuerdo de inicio de período de información para el ejercicio de actuaciones previas.*

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio de 16 de junio de 2016, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se inicia un período de información para el ejercicio de actuaciones previas, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en la sede de esta Dirección General de Comunicación Social, sita en el Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, de Sevilla.

Interesada: Canal Baeza y La Loma, S.L.U.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de período de información para el ejercicio de actuaciones previas.

Fecha del acto: 16 de junio de 2016.

Normativa de referencia: Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Recurso: No procede, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de agosto de 2016.- El Director General, Eugenio Cosgaya Herrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»